



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LAS ACTUACIONES EJECUTAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19

En Tarifa, a las 13:00 horas del día 09 de febrero de 2022, se reúne el Tribunal calificador con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Ochoa Caro

Vocal 3º.- Marta Valcarce Gómez

Vocal 4º.- José Luis Navarro Castilla

Secretaria: M^a Luz Araujo Camilleri por delegación

A lo que se procede a la revisión de las reclamaciones presentadas por las personas candidatas aspirantes en los puestos de Auxiliares Administrativos y Arquitecto Técnico, según convocatoria y bases específicas aprobadas por resolución de la Alcaldía 2021/2804, de fecha 20 de octubre de 2021.

ACTUACIÓN: AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.-

Visto el escrito presentado por Ana María González Márquez, con número de entrada 1000, de fecha 30 de enero de 2022, en el que solicita se revise la documentación que aportó para la solicitud de Auxiliar Administrativo, el Tribunal calificado, una vez revisada dicha documentación se comprueba que el título de Graduado en Derecho no fue aportado junto a la solicitud para participar en la selección del puesto de auxiliar administrativo, por lo que, tal como establece las bases reguladoras del procedimiento selectivo, solo se valora lo alegado por la persona aspirante en su solicitud como mérito, en el plazo de presentación de solicitud, no siendo válido la documentación presentada a posteriori.

Vista el escrito presentado por Raúl López Triviño, con número de entrada 1028, de fecha 31 de enero de 2022, en el que indica que no se le ha valorado su titulación, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación aportada, comprueba que la titulación que aporta es la exigida para acceder a dicho puesto, por lo que no es baremable.

Vista el escrito presentado por Ana Belén Morales Romera, con número de entrada 1169, de fecha 02 de febrero de 2022, en el que indica que no se le ha valorado su titulación, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación aportada, comprueba que la titulación que aporta es la exigida para acceder a dicho puesto, por lo que no es baremable.

Visto el escrito presentado por Inmaculada Concepción Moya Díaz, con número de entrada 1561, de fecha 08 de febrero de 2022, en el que solicita que sea revisada la documentación presentada en su solicitud, el Tribunal Calificador una comprobada la documentación aportada en fecha y procediendo a su valoración comprueba que la misma es correcta, ya que solo se puntúan los cursos de formación que sean organizados por Administraciones Pública o en colaboración con éstas y que estén relacionados con el puesto al que se aspira de al menos 20 horas de duración.

ARQUITECTO TÉCNICO.-

Firma 2 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
10/02/2022
Asesor Jurídico F.J.O.C.
Firma 1 de 2
María Luz Araujo Camilleri
10/02/2022
Auxiliar administrativo MAC

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	258b9f87bf374471b238cad6ed7a828c001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Visto el escrito presentado por Fernando Pérez Cruz, con número de entrada 1636, de fecha 09 de febrero de 2022, en el que indica que no le ha valorado su titulación, el Tribunal calificador una vez revisada la documentación aportada, comprueba que la titulación que aporta es la exigida para acceder a dicho puesto, por lo que no es baremable.

Contra el presente acto se podrá presentar recurso de alzada en un plazo no superior a un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Siendo las 13:30 horas del día 9 de febrero, se da por concluida la reunión del Tribunal Calificador, se levanta la presente acta, que consta de dos páginas, de la que como Secretaria doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 2	10/02/2022	Auxiliar administrativo MAC
Firma 2 de 2	10/02/2022	Asesor Jurídico F.J.O.C

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	258b9f87bf374471b238cad6ed7a828c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

